



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 1 de 24

Versión: 1

Nº de Auditoria	1	Área Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	01/03/2017		
Fecha de Cierre	8/08/2017		
Auditor	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Manuela Beltrán I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos).• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		
Alcance	<p>La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2016, en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento.2. Recaudo y ejecución de los recursos.3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación.7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010.10. Respuesta solicitud Dirección Local de Educación Teusaquillo oficio radicado I-2017-422 de 22 de enero de 2017. <p>Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.</p>		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 2 de 24

Versión: 1

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kardex.
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.
- Directiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 3 de 24

Versión: 1

- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO Y TESORERIA
4. EVALUACIÓN CONTABLE
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. ADMINISTRACION DE RIESGOS
9. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
10. RESPUESTA SOLICITUD DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TEUSAQUILLO
OFICIO RADICADO I-2017-422 DE 22 DE ENERO DE 2017
11. RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES
12. CONCLUSION
13. CUADRO DE HALLAZGOS



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 4 de 24

Versión: 1

1. FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA	
Centro Educativo Distrital	IED COLEGIO MANUELA BELTRAN
Nit:	860532407-7
Código Dane:	111001010731
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto	ROSA IBEL VARGAS GUTIERREZ
Localidad:	13 TEUSAQUILLO
Contador I.E.D.	MANUEL CAILE GARCIA
Nombre del Pagador	DIEGO JAVIER MARTINEZ AVENDAÑO
Nombre del Almacenista	MELBA YISETH BEJARANO ARISTIZABAL
PEI	Formación Integral en los campos Humanísticos, Académico, Tecnológico y Laboral.
E- mail	Idmanuelbeltran13@educacionbogota.edu.co
Teléfono	2494003 – 2559708
Dirección	Carrera 14A No. 57-28
Jornada	MAÑANA, TARDE Y NOCHE
Número de estudiantes de Preescolar JM	119
Número de estudiantes de Básica Primaria JM	439
Número de estudiantes de Básica Secundaria JM	348
Número de estudiantes de Media JM	165
Número de estudiantes de Preescolar JT	56
Número de estudiantes de Básica Primaria JT	324
Número de estudiantes de Básica Secundaria JT	271
Número de estudiantes de Media JT	135
Número de estudiantes jornada nocturna	341
Total estudiantes	2198
Número de docentes	116
Número de directivos docentes	7
Número de empleados administrativos	8
Banco (Cuenta Corriente)	Banco de Popular
Sucursal (Cuenta corriente)	MARLY
No. Cuenta corriente	110-017-16239-7
Banco (Cuenta de Ahorros)	Banco de Popular
Sucursal (Cuenta de ahorros)	MARLY
No. Cuenta de ahorros	220-017-10190-8
No. De cuenta para giros del FSE	220-017-10190-8
Año vigencia	2017



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 5 de 24

Versión: 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2016, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2016, con el objeto de verificar la gestión efectuada por la institución en la ejecución de los recursos asignados al Fondo y en el cumplimiento de la normatividad vigente, así mismo dentro del marco de su competencia de evaluar procesos y procedimientos y no presuntas faltas disciplinarias se procedió a dar respuesta a la solicitud de la Dirección Local de Educación de Teusaquillo oficio radicado I-2017-422 de 22 de enero de 2017.

2 EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

2.1 Se evidenció Resolución Rectoral de convocatoria a elecciones No. 003 del 3 de febrero de 2016, observándose cumplimiento de la resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Arts. 1, 2, 3 y 4, la cual genera participación de la comunidad educativa y transparencia en los procesos convocatoria a elecciones (folios 7 al 8).

2.2 Se evidenció acta de conformación de Gobierno Escolar e instancias de participación escolar del 5 de abril de 2016, remitida a la Dirección Local de Teusaquillo con la elección de los siguientes órganos de participación que hacen parte del gobierno escolar (folios 9 al 14):

- Consejo Directivo vigencia 2016.
- Consejo Académico vigencia 2016.
- Personero Estudiantil vigencia 2016.
- Equipo personero estudiantil, 2016.
- Contralor Estudiantil vigencia 2016.
- Vice contralor vigencia 2016.
- Comité Estudiantil de Control Social vigencia 2016
- Cabildante estudiantil vigencia 2016.
- Consejo Estudiantil vigencia 2016
- Consejo de padres vigencia 2016.
- Comité de Convivencia Escolar vigencia 2016.
- Comité presupuesto participativos vigencia 2016.
- Comité Ambiente Escolar vigencia 2016.

2.3 Se evidenció que el Rector de la Institución Manuela Beltrán IED presentó informe de rendición de cuentas a la comunidad educativa el lunes 29 de febrero de 2016, tal como lo establece La Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Art. 6°, este proceso visibiliza la gestión adelantada por la institución educativa y el impacto del trabajo institucional además de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos de Fondo de Servicios Educativos (folios 15 al 20).

2.4 No se evidenció en el proceso de auditoría, que los diferentes órganos del Gobierno Escolar e instancias de participación presentarán un informe de rendición de cuentas al finalizar cada semestre a los representados, como lo establece el **Art 8° de la Resolución 181 de 2009** de La secretaria de Educación de Bogotá D.C., lo cual constituye un hallazgo de carácter administrativo, el cual se debe



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 6 de 24

Versión: 1

incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjunta evidencia que desvirtúe este hallazgo por lo tanto se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.5 No se evidencio en la revisión de las actas de la vigencia 2016, que en el Consejo Directivo cumpliera con las siguientes funciones estipuladas en el decreto 4791 de 2008 Art. 5°:

1. Adoptar el reglamento para el manejo de tesorería.
2. Reglamentar mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los 20SMMLV.

Lo cual constituye un hallazgo de carácter administrativo, el cual se debe incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento, (folios (21 al 38).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, se adjunta Manual de Contratación del FSE del Colegio manuela Beltrán IED adoptado por el Consejo Directivo vigencia 2015 mediante acuerdo 04 de 2015, es necesario que sea adoptado en las vigencias siguientes por los nuevos Consejos Directivos, por lo tanto se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.6 Se observó que las actas de Consejo Directivo no se encuentran foliadas ni numeradas ni se adjuntan los soportes a los que hacen referencias las actas, incumpliendo con los lineamientos establecidos por La Secretaria en materia archivística, lo cual genera riesgo de pérdida de la información, lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento (folios 21 al 38).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjunta evidencia que desvirtúe este hallazgo por lo tanto se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

2.7 Se evidencio en el acta del Consejo Directivo de 12 de noviembre de 2015 mediante acuerdo 07 de 12 de noviembre 2015, la aprobación del presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2016, así como el plan general de compras vigencia 2016, plan general de mantenimiento vigencia 2016, plan anual de caja vigencia 2016, (folios 39 al 65).

2.8 Dentro de la revisión de las actas del Consejo Directivo de 3 y 12 de noviembre de 2015, se evidenció que el Consejo Directivo cumplió con la metodología definida en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: "Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2016, (folios 39 al 65).

2.9 Se evidenció que la Institución constituyo el Comité de Mantenimiento para la vigencia 2016, así mismo se observó que se incluyó y asistió a varias reuniones el Gestor de Áreas Territoriales de la Localidad de Teusaquillo, se observó que se reunió periódicamente para revisar los temas de mantenimiento de la institución.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 7 de 24

Versión: 1

3 EVALUACION PRESUPUESTO Y TESORERIA

Se observó en el aplicativo PRETESO que el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2016 fue aprobado antes del inicio de la vigencia fiscal por el Consejo Directivo con acuerdo 07 de 12 de noviembre de 2015, por valor de \$246,478,089 el cual nos fue suministrado, dicho presupuesto luego de los ajustes quedo con un presupuesto definitivo de \$376,178,819 (folios 39 al 65).

3.1 Se evidenció que el manejo presupuestal se realiza en el programa **PRETESO** utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.

3.2 Revisados los acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta diferencias.

3.3 A continuación, se relaciona la ejecución de ingresos de la vigencia 2016 con un porcentaje de ejecución del 100% en el cual se observó que se adicionaron \$128,506,186 de excedentes en los cuales están incluidos saldos de proyectos con destinación específica así:

- Planes de mejoramiento Pima – Res. 056 expedida el 30/12/2013 saldo \$6,012,000
- Premio galardón de la excelencia – Res. 07 expedida 30/12/2013 con un saldo de \$5,445,267
- Movilidad escolar 40 horas – Res. 165 expedida 16/07/2013 con un saldo de \$871,289
- Premio Derechos Humanos – Res. 039 expedida 03/12/2013 saldo \$2,789,000

Estos saldos no deben hacer parte de los excedentes financieros ya que son de destinación específica, así mismo se deben informar a la Dirección de Evaluación con el fin de determinar cómo se pueden ejecutar estos valores o si es del caso solicitar el reintegro de los mismos, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio MANUELA BELTRAN I.E.D.

Cod	Concepto	Total Prt G	Adición	Ppto Definitivo	Total Reservas	Saldo x Recaudar	%
2	INGRESOS	246.478.089	128.506.186	374.984.275	376.178.819	(1.194.544)	100,32%
21	INGRESOS OPERACIONALES	11.801.000	-	11.801.000	10.997.400	803.600	93,19%
212	NO TRIBUTARIOS	11.801.000	-	11.801.000	10.997.400	803.600	93,19%
2124	Rentas contractuales	11.800.000	-	11.800.000	10.397.400	1.402.600	88,11%
21242	Venta de Servicios	800.000	-	800.000	878.700	(78.700)	109,84%
212422	Otros cobros	800.000	-	800.000	878.700	(78.700)	109,84%
212422	Certificaciones y constancias	800.000	-	800.000	878.700	(78.700)	109,84%
21244	Otras rentas contractuales	11.000.000	-	11.000.000	9.518.700	1.481.300	86,53%
212441	Arrendamiento de bienes y servicios	11.000.000	-	11.000.000	9.518.700	1.481.300	86,53%



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 8 de 24

Versión: 1

21299	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.000	-	1.000	600.000	(599.000)	60000,00 %
22	TRANSFERENCIA	231.677.089	-	231.677.089	233.648.524	(1.971.435)	100,85%
221	Nación	175.063.927	-	175.063.927	194.070.293	(19.006.366)	110,86%
224	Administración Central	56.613.162	-	56.613.162	39.578.231	17.034.931	69,91%
2241	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	56.613.162	-	56.613.162	39.578.231	17.034.931	69,91%
22414	Gratuidad Total	55.613.162	-	55.613.162	39.578.231	16.034.931	71,17%
22417	Otras transferencias SED	1.000.000	-	1.000.000	-	1.000.000	0,00%
24	RECURSOS DE CAPITAL	3.000.000	128.506.186	131.506.186	131.532.895	(26.709)	100,02%
243	Rendimientos por Operaciones financieras	3.000.000	-	3.000.000	3.026.709	(26.709)	100,89%
245	Excedentes financieros	-	128.506.186	128.506.186	128.506.186	-	100,00%

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjunta evidencia que desvirtúe este hallazgo por lo tanto se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3.4 Se observó respecto a la gestión presupuestal de egresos que esta tuvo una ejecución correspondiente al **54,59%**, con respecto al presupuesto definitivo, evidenciándose que, en el rubro de proyectos de inversión, la ejecución fue del **45.30%**, lo cual se considera una ejecución muy baja.

Esta situación afecta a los estudiantes, toda vez que el propósito del presupuesto de proyectos de inversión es para fortalecer los proyectos que son presentados por los docentes y tiene un impacto positivo en la formación pedagógica de los estudiantes, así mismo es importante resaltar la importancia de una ejecución optima de los proyectos de inversión, acorde con el PEI del colegio el cual es: "Formación Integral en los campos Humanístico, Académico, Tecnológico y Laboral". Se evidencio que en esta baja ejecución tuvo incidencia el que la rectora anterior Doris Stella Vergara de Monsalve quien se desempeñó como Rectora de la institución hasta el 16 de mayo de 2016, estuvo incapacitada desde mediados del año 2015 y en su remplazo se nombró a la señora Marta Janeth Molina Cardona quien estuvo como rectora encargada durante los periodos del 25 de enero al 22 de marzo 2016, con resolución 070 del 15 de enero de 2016 y del 3 de mayo al 19 de junio de 2016 con resolución 858 del 3 de mayo de 2016, el 28 de junio de 2016 con resolución 1129, se nombró a la nueva rectora Rosa Ibel Vargas Gutiérrez, quien se desempeña como rectora desde el 5 de julio de 2016.

Es de suma importancia que a la luz de una correcta planeación y ejecución se invierta el 100% de los recursos asignados para la vigencia, en aras de identificar si dentro de los rubros de gastos de funcionamiento quedan remanentes, los mismos se puedan mediante adición trasladar a proyectos de inversión que fomenten el desarrollo económico, social y cultural de la institución educativa. Por lo tanto, es necesario que este hallazgo quede incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 9 de 24

Versión: 1

la visita de seguimiento.

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos 2016 Colegio MANUELA BELTRAN IED

Cod	Concepto	Total PrtG	Total Adición	Total Traslado	Ppto Definitivo	Total Reservas	Saldo Compr	%
3	GASTOS	246.478.089	128.506.186	-	374.984.275	229.218.329	145.765.946	54,59%
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	197.300.000	102.500.000	-	299.800.000	195.156.360	104.643.640	56,92%
311	SERVICIOS PERSONALES	9.200.000	16.200.000	-	25.400.000	13.648.000	11.752.000	51,70%
3112	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.200.000	16.200.000	-	25.400.000	13.648.000	11.752.000	51,70%
31123	Honorarios	6.200.000	6.200.000	-	12.400.000	6.200.000	6.200.000	45,83%
311231	Honorarios entidad	6.200.000	6.200.000	-	12.400.000	6.200.000	6.200.000	45,83%
31124	Remuneración servicios técnicos	3.000.000	10.000.000	-	13.000.000	7.448.000	5.552.000	57,29%
311242	Otras remuneraciones servicios técnicos	3.000.000	10.000.000	-	13.000.000	7.448.000	5.552.000	57,29%
312	GASTOS GENERALES	188.100.000	86.300.000	-	274.400.000	181.508.360	92.891.640	57,40%
3121	ADQUISICIÓN DE BIENES	75.500.000	10.000.000	(20.000.000)	65.500.000	28.858.045	36.641.955	44,06%
31212	Gastos de computador	500.000	-	-	500.000	-	500.000	0,00%
31214	Materiales y Suministros	75.000.000	10.000.000	(20.000.000)	65.000.000	28.858.045	36.141.955	44,40%
312141	Material didáctico	35.000.000	-	(20.000.000)	15.000.000	-	15.000.000	0,00%
312143	Otros materiales y suministros	40.000.000	10.000.000	-	50.000.000	28.858.045	21.141.955	57,72%
3122	ADQUISICION DE SERVICIOS	108.100.000	76.300.000	6.005.000	190.405.000	146.547.175	43.857.825	64,36%
31223	Gastos de transporte y comunicaciones	600.000	6.000.000	-	6.600.000	3.560.000	3.040.000	53,94%
31224	Impresos y publicaciones	22.500.000	10.300.000	(3.995.000)	28.805.000	10.359.451	18.445.549	35,96%
312241	Derechos de grado	8.500.000	-	-	8.500.000	8.112.880	387.120	95,45%
312243	Carné	3.000.000	3.000.000	(3.995.000)	2.005.000	2.005.000	-	100,00%
312245	Agenda y manual de convivencia	8.000.000	7.000.000	-	15.000.000	-	15.000.000	0,00%
312246	Otros impresos y publicaciones	3.000.000	300.000	-	3.300.000	241.571	3.058.429	7,32%
31225	Mantenimiento y reparaciones	85.000.000	60.000.000	10.000.000	155.000.000	132.627.724	22.372.276	70,08%
312251	Mantenimiento Entidad	70.000.000	50.000.000	15.000.000	135.000.000	131.490.924	3.509.076	79,63%
312252	Mantenimiento de mobiliario y equipo	15.000.000	10.000.000	(5.000.000)	20.000.000	1.136.800	18.863.200	5,68%
3123	OTROS GASTOS GENERALES	4.500.000	-	13.995.000	18.495.000	6.103.140	12.391.860	33,00%
31235	Actividades científicas, deportivas y culturales	3.000.000	-	13.995.000	16.995.000	6.103.140	10.891.860	35,91%
312352	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	3.000.000	-	13.995.000	16.995.000	6.103.140	10.891.860	35,91%
31236	Inscrip. y particip. en competencias deportivas, culturales y científ.	1.500.000	-	-	1.500.000	-	1.500.000	0,00%



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 10 de
24

Versión: 1

Código	Descripción	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje
33	INVERSIÓN	49.178.089	26.006.186	-
331	DIRECTA	49.178.089	26.006.186	-
33110	Investigación y estudios	2.000.000	-	-
33111	Otros proyectos	11.148.752	12.244.186	-
3312	Escuelas - Ciudad - Escuela	20.000	720.000	-
3313	Medio Ambiente y Prevención de Desastres	6.000.000	-	-
3314	Aprovechamiento del Tiempo Libre	2.000.000	-	-
3315	Educación Sexual	2.000.000	1.000.000	-
3316	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	15.009.337	6.030.000	-
3317	Formación de Valores	6.000.000	-	-
3318	Formación Técnica y para el Trabajo	3.000.000	6.012.000	-
3319	Fomento de la Cultura	2.000.000	-	-

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjunta evidencia que desvirtúe este hallazgo por lo tanto se mantiene y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

3.4.1 Se confrontó el extracto de la cuenta de ahorros No.220-017-10190-8 del Banco POPULAR verificando que a diciembre 31 de 2016 hay un saldo de \$171,754,4045.42 y el extracto de la cuenta corriente 110-017-16239-7 del banco de POPULAR verificando que a diciembre 31 de 2016 hay un saldo de \$ 0.

3.5 Análisis soportes Comprobantes de Egresos: De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

3.5.1 Se observó que en 24 de 87 comprobantes de egreso que equivalen al 27,59%, faltan soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, lo que genera incumpliendo en lo definido en el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la ley 734 de 2012 y ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción los cuales se transcriben en el siguiente cuadro (folios xx al xx):

Cuadro No. 03 C.E. Sin soportes pago de seguridad Social o Certificaciones

CE	Fecha	Nombre	Rubro	Descripción	Valor	Soportes Parafiscales
8	16-mar-16	MARTHA CECILIA MANCERA GALVIS	Otras remuneraciones servicios técnicos	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EMISORA- EXTENSION CABLEADO CAMARAS Y REUBICACION DE PLANTA TELEFONICA SEDE A	\$ 1.674.612,00	No se adjunta aportes ARL
9	18-mar-16	WINSTON YAMID MORENO PACHON	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS ELECTRICOS Y DE ORNAMENTACION SEDE A	\$ 9.449.450,00	No se adjunta aportes ARL
14	10-may-16	KAREN DAYANA BEJARANO	Otras remuneraciones servicios técnicos	INSTALACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL COLEGIO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS IED	\$ 4.335.384,00	No se adjunta aportes ARL



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 11 de
24

Versión: 1

15	10-may-16	SERVERS AND SOFTWARE S.A.S	Otros materiales y suministros	COMPRA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA INSTALACION DE TABLEROS Y PORTATILES AULA DE SISTEMAS	\$ 3.436.460,00	No se adjunta certificación pago aportes
17	16-may-16	ELIAS MANUEL CAILE GARCIA	Honorarios entidad	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTABILIDAD DE LA VIGENCIA FISCAL 2016	\$ 511.675,00	Base debe ser del 40% del valor pagado
18	16-may-16	ELIAS MANUEL CAILE GARCIA	Honorarios entidad	SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONTABILIDAD DE LA VIGENCIA FISCAL 2016	\$ 2.046.702,00	
36	02-ago-16	ARMANDO NEUSA FORERO	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS ELECTRICOS PREVENTIVOS - CORRECTIVOS Y DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO SEDE A Y B	\$ 9.884.265,00	No se adjunta aportes ARL
45	24-ago-16	EDGAR HERNANDO ROJAS	Gastos de transporte y comunicaciones	CAMIONES PARA TRASLADO DE BAJAS HACIA EL CENTRO DE ACOPIO DESTINADO POR LA SED	\$ 1.633.462,00	No se adjunta aportes pensión ni ARL
53	05-oct-16	SALVADOR AGUIRRE PIRAGAUTA	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS LOCATIVOS DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO	\$ 9.675.443,00	No se adjunta aportes ARL
55	07-oct-16	PROMOTORA ATB E. U	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	ACTIVIDAD CULTURAL OBRA DE TEATRO DESARROLLADA EN EL COLEGIO	\$ 4.651.700,00	No se adjunta certificación pago aportes
62	02-nov-16	CRISTIAN ADOLFO ROLDAN BELTRAN	Mantenimiento Entidad	ARREGLO GENERAL DEL SHUT SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS S/IA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOCATIVAS MENORES DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 12.125.627,00	No se adjunta aportes ARL
65	03-nov-16	C Y C SOLUTIONS S.A.S	Mantenimiento de mobiliario y equipo	MANTENIMIENTO DE LABOR URBANA DE LAS MAQUINAS DE COPIADO DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 754.000,00	No se adjunta certificación pago aportes
72	22-nov-16	JOSE JEFFERSON AGUIRRE BARRERA	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS LOCATIVOS DE LA SEDE A Y B DEL COLEGIO	\$ 6.014.088,00	No se adjunta aportes ARL
73	22-nov-16	JULIO CESAR ALBARRACIN	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACION DE SALA DE CISCO	\$ 2.265.178,00	No se adjunta planilla
74	22-nov-16	C Y C SOLUTIONS S.A.S	Mantenimiento de mobiliario y equipo	MANTENIMIENTO DE LABOR URBANA DE LAS MAQUINAS DE COPIADO DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 1.045.013,00	No se adjunta certificación pago aportes
78	24-nov-16	TROFEOS EL GRAN TRIUNFO LTDA	Formación de Valores	COMPRA DE PREMIACION PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN DLLO DEL PYTO FORMACION EN VALORES 2016	\$ 5.444.691,00	No se adjunta certificación pago aportes
81	01-dic-16	TROFEOS EL GRAN TRIUNFO LTDA	Formación de Valores	COMPRA DE PREMIACION PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN DLLO DEL PYTO FORMACION EN VALORES 2016	\$ 368.880,00	No se adjunta certificación pago aportes

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

ARTÍCULO 50:" CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

ARTICULO 41 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO modificado por la LEY 1150 DE 2007 ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...) Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto".



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 12 de
24

Versión: 1

El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Ley 1150 de 2007. El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de Ley 80 quedarán así: el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Párrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, incumplimiento de lo normado en esta Ley), (folios 126 al 332).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, se aceptan soportes de los comprobantes: 38, 41, 64, 68, 73, 75 y 83, así mismo en los comprobantes en los cuales no se acepta el soporte, se dará traslado a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

3.5.2 Se evidenció que el Consejo Directivo elegido para la vigencia 2016, no reglamentó mediante acuerdo los procedimientos, formalidades y garantías para toda contratación que no supere los 20SMMLV, incumpliendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad, a los que debe ceñirse la institución de acuerdo a la Ley 715 de 2001 y Decreto 4791 de 2008, a continuación se relacionan comprobantes de egreso de compras que por su cuantía la institución de acuerdo al principio de transparencia debió haber solicitado más de una cotización.

Cuadro No. 04 comprobantes de egreso con una cotización

CE	Fecha	Nombre	Rubro	OBJETO_CONTRATO	VALOR	# cotizacion es
5	11-mar-16	UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS	Otros proyectos	SALIDA PEDAGOGICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE B A LA PLANTA BIMBO	\$ 1.729.548,00	1
7	15-mar-16	VICTOR MANUEL FORIGUA DUARTE	Mantenimiento Entidad	ADECUACION DE DIVISIONES PARA ORGANIZAR OFICINAS ADMITIVAS	\$ 4.454.880,00	1
8	16-mar-16	MARTHA CECILIA MANCERA GALVIS	Otras remuneraciones servicios técnicos	REVISION Y MANTENIMIENTO DE EMISORA- EXTENSION CABLEADO CAMARAS Y REUBICACION DE PLANTA TELEFONICA SEDE A	\$ 1.674.612,00	1
9	18-mar-16	WINSTON YAMID MORENO PACHON	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS ELECTRICOS Y DE ORNAMENTACION SEDE A	\$ 9.449.450,00	1
10	18-mar-16	MARIA LUZ ANGELA AVILA VELANDIA	Mantenimiento Entidad	ARREGLO GRAL DE LA FACHADA DE LA CRA 14A DEL COLEGIO SEDE A	\$ 11.839.122,00	1
11	18-mar-16	SANDRA NIETO CARDENAS	Derechos de grado	GASTOS RELACIONADOS CON LA CEREMONIA DE GRADO JN -2016 I SEMESTRE	\$ 2.336.630,00	1
14	10-may-16	KAREN DAYANA BEJARANO	Otras remuneraciones servicios técnicos	INSTALACION DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACION DEL COLEGIO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS IED	\$ 4.335.384,00	1



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 13 de
24

Versión: 1

15	10-may-16	SERVERS AND SOFTWARE S.A.S	Otros materiales y suministros	COMPRA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA INSTALACION DE TABLEROS Y PORTATILES AULA DE SISTEMAS	\$ 3.436.460,00	1
19	16-may-16	JULIO CESAR ALBARRACIN	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACION DE SALA DE CISCO	\$ 2.774.736,00	1
26	02-jun-16	EVER DAVID GAMBOA FAJARDO	Otros proyectos	DESARROLLO DE LAS CONVIVENCIAS PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN LA SEDE B	\$ 1.395.510,00	1
29	15-jun-16	C Y C SOLUTIONS S.A.S	Mantenimiento de mobiliario y equipo	MANTENIMIENTO DE LABOR URBANA DE LAS MAQUINAS DE COPIADO DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 1.948.029,00	1
31	15-jun-16	MARTHA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ	Fomento de la Cultura	COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL DLO DEL PYTO FOMENTO DE LA CULTURA DECORACION Y DEMAS	\$ 3.591.659,00	1
36	02-ago-16	ARMANDO NEUSA FORERO	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS ELECTRICOS PREVENTIVOS -CORRECTIVOS Y DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO SEDE A Y B	\$ 9.884.265,00	1
37	02-ago-16	PEDRO ALFONSO CRUZ POSADA	Carné	TOMA DE FOTOGRAFIA-IMPRESIÓN Y CARGUE EN LA PLATAFORMA DE LA SED DEL CARNE ESTUDIANTIL PARA EL AÑO 2016	\$ 1.905.432,00	1
62	02-nov-16	CRISTIAN ADOLFO ROLDAN BELTRAN	Mantenimiento Entidad	ARREGLO GENERAL DEL SHUT SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LAS S/IA DEL MEDIO AMBIENTE Y LOCATIVAS MENORES DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 12.125.627,00	1
72	22-nov-16	JOSE JEFFERSON AGUIRRE BARRERA	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS LOCATIVOS DE LA SEDE A Y B DEL COLEGIO	\$ 6.014.088,00	1
73	22-nov-16	JULIO CESAR ALBARRACIN	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACION DE SALA DE CISCO	\$ 2.265.178,00	1
78	24-nov-16	TROFEOS EL GRAN TRIUNFO LTDA	Formación de Valores	COMPRA DE PREMIACION PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN DLO DEL PYTO FORMACION EN VALORES 2016	\$ 5.444.691,00	1
80	01-dic-16	LUIS ALBERTO SANCHEZ CELIS	Derechos de grado	SUMINISTRO DE PAQUETE DE GRADO PARA LA JORNADA NOCTURNA I SEMESTRE 2016	\$ 3.805.714,00	1
87	01-dic-16	MATERARTE	Medio Ambiente y Prevención de Desastres	COMPRA DE MATERIAL VEGETAL Y SUMINISTROS PARA DLO DEL PYTO PRAE 2016	\$ 3.243.464,00	1

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen este hallazgo ya que el mínimo de cotizaciones debió haber sido 2, de acuerdo con el acuerdo 04-2015 el cual fue adjuntado, en el proceso de auditoria solo se evidencio una cotización, en consecuencia, se dará traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

3.5.3 Se observó que a los comprobantes de egreso relacionados en siguiente cuadro no se les adjunto la respectiva entrada a almacén de los elementos comprados, así mismo se evidencio que



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 14 de
24

Versión: 1

tampoco fueron elaboradas por la Almacenista, la institución debe junto con la respuesta a este informe allegar la información que evidencie que estos elementos entraron a la institución y a quien fueron entregados, de no hacerlo la institución podría estar inmersa en un presunto detrimento patrimonial.

Cuadro No. 05 comprobantes de egreso sin entrada a almacén

CE	Fecha	Nombre	Rubro	Objeto	Valor	Entrada Almacén
19	16-may-16	JULIO CESAR ALBARRACIN	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACION DE SALA DE CISCO	\$ 2.774.736,00	No se elaboro
24	02-jun-16	ALONSO EMILIO HENAO GARCIA	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	COMPRA DE BANDERINES EN CADENETA PARA ACTIVIDAD CULTURAL INAUGURACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2016	\$ 236.640,00	No se elaboro
28	13-jun-16	PEDRO SIERRA BERNAL	Medio Ambiente y Prevención de Desastres	SUMINSTRO DE MATERIALES PARA DLLO INICIAL DEL PYTO PRAES 2016	\$ 2.480.296,00	No se elaboro
37	02-ago-16	PEDRO ALFONSO CRUZ POSADA	Carné	TOMA DE FOTOGRAFIA-IMPRESIÓN Y CARGUE EN LA PLATAFORMA DE LA SED DEL CARNE ESTUDIANTIL PARA EL AÑO 2016	\$ 1.905.432,00	No se elaboro
39	02-ago-16	LUIS ALBERTO SANCHEZ CELIS	Derechos de grado	SUMINISTRO DE PAQUETE DE GRADO PARA LA JORNADA NOCTURNA I SEMESTRE 2016	\$ 329.400,00	No se elaboro
41	09-ago-16	SANDRA NIETO CARDENAS	Derechos de grado	GASTOS RELACIONADOS CON LA CEREMONIA DE GRADO JN -2016 I SEMESTRE	\$ 316.600,00	No se elaboro
64	03-nov-16	JOSE MANUEL BELTRAN	Otros materiales y suministros	COMPRA DE TONER PARA EL EQUIPO DE COPIADO DE LA SEDE A	\$ 680.400,00	No se elaboro
65	03-nov-16	C Y C SOLUTIONS S.A.S	Mantenimiento de mobiliario y equipo	MANTENIMIENTO DE LABOR URBANA DE LAS MAQUINAS DE COPIADO DEL COLEGIO SEDE A Y SEDE B	\$ 754.000,00	No se elaboro
78	24-nov-16	TROFEOS EL GRAN TRIUNFO LTDA	Formación de Valores	COMPRA DE PREMIACION PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN DLLO DEL PYTO FORMACION EN VALORES 2016	\$ 5.444.691,00	No se elaboro
80	01-dic-16	LUIS ALBERTO SANCHEZ CELIS	Derechos de grado	SUMINISTRO DE PAQUETE DE GRADO PARA LA JORNADA NOCTURNA I SEMESTRE 2016	\$ 3.805.714,00	No se elaboro
81	01-dic-16	TROFEOS EL GRAN TRIUNFO LTDA	Formación de Valores	COMPRA DE PREMIACION PARA LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO EN DLLO DEL PYTO FORMACION EN VALORES 2016	\$ 368.880,00	No se elaboro
87	01-dic-16	MATERARTE	Medio Ambiente y Prevención de Desastres	COMPRA DE MATERIAL VEGETAL Y SUMINISTROS PARA DLLO DEL PYTO PRAE 2016	\$ 3.243.464,00	No se elaboro

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen este hallazgo, se dará traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

3.5.4 Se observa en el 1,04% que equivale a 17 de 163, falta de soportes de antecedentes y documentos Tales como CAMARA DE COMERCIO RUT y RIT, hallazgo administrativo, el cual se verificara cuando se haga la visita de seguimiento al plan de mejoramiento (folios 126 al 332).

Cuadro No. 06 comprobantes de egreso con faltantes Cámara RUT o RIT



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 15 de
24

Versión: 1

CE	Cheque	Fecha	Nombre	Rubro	OBJETO_CONTRATO	VALOR	Soportes faltantes
2	73081676	01-mar-16	CARLOS ALBERTO LOPEZ VERA	Otras remuneraciones servicios técnicos	ACTUALIZACION DE PROGRAMA PRESUPUESTAL Y DE TESORERIA DEL FSE DEL COLEGIO	\$ 495.170,00	RIT
5	73081679	11-mar-16	UNION TRANSPORTADORA DE CONDUCTORES SAS	Otros proyectos	SALIDA PEDAGOGICA DE LOS ESTUDIANTES DE LA SEDE B A LA PLANTA BIMBO	\$ 1.729.548,00	RIT
15	73081689	10-may-16	SERVERS AND SOFWARE S.A.S	Otros materiales y suministros	COMPRA DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA INSTALACION DE TABLEROS Y PORTATILES AULA DE SISTEMAS	\$ 3.436.460,00	RIT
19	73081693	16-may-16	JULIO CESAR ALBARRACIN	Compra Equipos Beneficio de los Estudiantes	COMPRA DE EQUIPOS PARA DOTACION DE SALA DE CISCO	\$ 2.774.736,00	RIT
24	73081698	02-jun-16	ALONSO EMILIO HENAO GARCIA	Otras Actividades Científicas, Deportivas y culturales	COMPRA DE BANDERINES EN CADENETA PARA ACTIVIDAD CULTURAL INAUGURACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS 2016	\$ 236.640,00	RIT
36	74317610	02-ago-16	ARMANDO NEUSA FORERO	Mantenimiento Entidad	ARREGLOS ELECTRICOS PREVENTIVOS - CORRECTIVOS Y DE LA PLANTA FISICA DEL COLEGIO SEDE A Y B	\$ 9.884.265,00	RUT RIT CAMARA
39	74317613	02-ago-16	LUIS ALBERTO SANCHEZ CELIS	Derechos de grado	SUMINISTRO DE PAQUETE DE GRADO PARA LA JORNADA NOCTURNA I SEMESTRE 2016	\$ 329.400,00	RIT
41	74317615	09-ago-16	SANDRA NIETO CARDENAS	Derechos de grado	GASTOS RELACIONADOS CON LA CEREMONIA DE GRADO JN -2016 I SEMESTRE	\$ 316.600,00	FALTA RIT Y CAMARA A NOMBRE DE OTRA PERSONA
45	74317619	24-ago-16	EDGAR HERNANDO ROJAS	Gastos de transporte y comunicaciones	CAMIONES PARA TRASLADO DE BAJAS HACIA EL CENTRO DE ACOPIO DESTINADO POR LA SED	\$ 1.633.462,00	RIT
47	74317621	25-ago-16	MARTHA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ	Fomento de la Cultura	COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL DLLO DEL PYTO FOMENTO DE LA CULTURA DECORACION Y DEMAS	\$ 536.500,00	RIT CAMARA
57	74317631	20-oct-16	LUIS ALEJANDRO ZAMBRANO NIÑO	Mantenimiento Entidad	SEÑALIZACION INSTITUCIONAL AREAS COMUNES DEL COLEGIO SEGÚN REQUERIMIENTOS DE SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	\$ 5.235.023,00	RUT CAMARA
63	74317637	02-nov-16	MARTHA CECILIA CIFUENTES RODRIGUEZ	Fomento de la Cultura	COMPRA DE MATERIALES NECESARIOS PARA EL DLLO DEL PYTO FOMENTO DE LA CULTURA DECORACION Y DEMAS	\$ 1.055.652,00	RUT

Fuente de Información: PRETESO vigencia 2016

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen este hallazgo, se dará traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

3.6 Arqueo de caja menor

En el proceso de auditoria se evidencio que no se ha aperturado la caja menor en la vigencia 2017.

3.7 Análisis de Ingresos

Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2016, por los diferentes conceptos entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, arrendamiento



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 16 de
24

Versión: 1

de bienes fueron registrados en el programa ESPARTA, los cuales fueron cotejados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia.

4 EVALUACION CONTABLE

- 4.1 Las actas de apertura de los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, cumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, (Folio 80).
- 4.2 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable Word Office el cual cuenta con la respectiva licencia suministrada por el Contador de la Institución señor: ELIAS MANUEL CAILE GARCIA, (Folio 90).
- 4.3 Se cruzaron los saldos de los libros oficiales, del Balance General al 31 de diciembre de 2016, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP CODIGO 139197 no se encontraron diferencias en los saldos reportados, (Folio 80)
- 4.4 Se realizó análisis al comportamiento tributario de la Institución en la página de la DIAN, no se encontraron declaraciones con excedentes, (Folio 91).
- 4.5 Se encontraron elaboradas las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2016 Se verificaron los saldos de los extractos de las cuentas No. 110-013-02040-9 corriente Banco Popular y No. 220-013-10549-9 ahorros Banco Popular, sin encontraron diferencias, (Folio 84 al 89).
- 4.6 Se evidencio que la institución cuenta con el sello de: "páguese al primer beneficiario", el cual es colocado en los cheques de la institución (folio 92).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Contrato Tienda Escolar vigencia 2016

Se evidenció que la señora Rectora, ordenadora del gasto en la vigencia 2016, y el Auxiliar Financiero cumplieron con la metodología definida en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: "Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares" de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C." y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2016.

Se otorgó el contrato Numero 001 de 28 de enero de 2016 a la señora BLANCA CECILIA ABELLO identificada con la cedula No. 35,500,964 expedida en Bogotá D.C., (folios 98 al 110).

Se observa que en la **CLAUSULA SEGUNDA Valor:** "Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso la contraprestación se estima por un valor de UN MILLON TRECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.300.000.00) MENSUAL , se proyecta un valor estimado de TRECE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$13.000.000.00)", – **PARAGRAFO PRIMERO:** "Los días



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 17 de
24

Versión: 1

no laborados por la totalidad de las sedes objeto del presente contrato debido a actividades o jornadas propias de la institución serán descontadas del valor de la contraprestación, estos días deberán ser justificados y comunicados por escrito al contratante por los coordinadores de las diferentes sedes y jornadas y el registro de estas novedades se deberá registrar en la planilla de control establecida para tal fin firmada por los coordinadores de las diferentes sedes o la persona designada para tal fin, este registro debe quedar en la oficina del Auxiliar Financiero junto con la consignación efectuada para el periodo de liquidación” – TERCERA: Forma de Pago: “La contraprestación deberá ser consignada en la cuenta de ahorros No.220017101908 del Banco POPULAR, mensualmente”. - SEPTIMA: Multas: “Mediante resolución motivada y en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del contratista y sin perjuicio de la sanción pecuniaria y de la declaratoria de caducidad el contratante podrá imponer multas sucesivas diarias equivalente al 0.2% del valor del contrato”.

Cuadro No. 5 Fuente Información PRETESO 2016

CI	fecha	Rubro	Valor
20166	04/03/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.176.000
201611	05/04/2016	Arriendo Tienda Escolar	975.000
201613	04/05/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.027.700
201617	02/06/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.170.000
201620	06/07/2016	Arriendo Tienda Escolar	325.000
201623	04/08/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.105.000
201627	02/09/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.240.000
201631	05/10/2016	Arriendo Tienda Escolar	1.005.000
201637	04/11/2016	Arriendo Tienda Escolar	910.000
201638	18/11/2016	Arriendo Tienda Escolar	585.000
Total consignado			9.518.700

5.1.1 Se evidencia que el contratista cumplió con los pagos mensuales y el valor total de las consignaciones corresponde al valor del contrato menos los días no laborados.

5.2 No se evidenció la creación y funcionamiento del grupo de supervisión del contrato, observándose desconocimiento, lo que genera incumplimiento a lo establecido en el Art. 10° de la Resolución 234 que establece: “SUPERVISION. La rectoría constituirá en cada jornada, durante el transcurso del primer periodo académico del calendario escolar, un grupo de supervisión conformado por una madre o un padre de familia, el (la) personero(a) estudiantil y un representante de los docentes, para vigilar la gestión y el cumplimiento de las normas expuestas en esta resolución.”, esto conlleva falta de seguimiento y control a la oferta de alimentos y a las condiciones higiénico sanitarias seguimiento y control por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, de acuerdo a la evidencia suministrada se elimina este hallazgo.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 18 de
24

Versión: 1

5.3 Contrato del Contador

Se evidencio contrato de prestación de servicios profesionales No.01 -2016 firmado el 01 de marzo de 2016 a nombre de **ELIAS MAUEL CAILE GARCIA**, Por otra parte, se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula TERCERA del contrato (folios 111 al 131).

5.4 De acuerdo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, y numeral 1 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, no se observó publicación mensual en las dependencias de la institución, en lugar visible y público, de los informes de gestión, resultados, financieros y contables, así mismo no se evidencio publicación de la relación de contratos ejecutados durante la vigencia, incluir este hallazgo administrativo en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen este hallazgo, se dará traslado de este hallazgo a la oficina de asuntos disciplinarios para que de encontrar merito haga las investigaciones a que haya lugar.

5.5 Respecto a los contratos de mantenimiento de la Institución, se pudo evidenciar en la visita que en los soportes se adjunta el registro fotográfico del antes y el después de las obras de mantenimiento.

5.6 No se pudo evidenciar si la Institución cumple con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, donde se establece que la contratación que adelante el colegio se debe publicar en el **SECOP**, favor suministrar con la respuesta a este informe los soportes que indiquen su cumplimiento a fin de calificar este hallazgo.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, de acuerdo a la evidencia suministrada se elimina este hallazgo.

6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 La institución cuenta con la almacenista asignada Melba Yiseth Bejarano Aristizabal quien maneja los inventarios en Excel desde que ingreso a la institución el 8 de febrero de 2016, (folio 132).

Según información suministrada por la almacenista en acta de fecha 07 de marzo de 2017, la entrega del cargo se realizó con la persona encargada Yaneth Ramón, quien no estaba en propiedad, para la entrega de inventario de consumibles se efectuó inventario físico ya que no existía programa ni cuadro de Excel para su control, tampoco se efectuó entrega de los inventarios por dependencias,

Se evidencio que los inventarios por dependencias fueron actualizados por la almacenista Yiseth Bejarano de acuerdo con la información que existía de años anteriores, se confrontaron con el inventario del sistema que envió Nohora Villarreal de Dotaciones Escolares, así mismo se confrontaron los inventarios de la SED, en la confrontación se encontraron diferencias que se depuraron y en la actualidad los elementos faltantes ya se encuentran identificados y su valor es de **\$2,670,000**, los cuales se detallan en el siguiente cuadro, (folio 148):



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 19 de
24

Versión: 1

INVENTARIOS SED				
PLACA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	MARCA
1605775	PLANTA ELECTRICA 5 KVA	948.000	14/08/1992	
1621001	PLANTA ELECTRICA 5 KVA	948.000	14/08/1992	
INVENTARIO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
PLACA	TELEFONO INALAMBRICO	145.000	04/12/2014	PANASONIC
	TALADRO DE 1/2 PERCUTOR 600W	219.900	02/04/2008	
	UNIDAD DE CD MODELO 3035	409.190	23/02/2006	CHALLENGER
TOTAL FALTANTE		2.670.090		

Ver punto 10.1 de esta auditoria

6.2 Los días 7 y 8 de marzo se efectuó inventario las dependencias de la institución en sus 2 sedes así, (folios del 133 al 144):

- Aula 304 LABORATORIO DE FISICA
- RECTORIA
- AULA 307 SENA
- SALA INFOPRMATICA SEDE B
- SALON 12 SEDE B
- TABLETAS DE LA SEDE B

Se hacen las siguientes observaciones:

6.2.1 En las planillas de inventarios se debe completar la información de fecha de ingreso, valor unitario, valor total, estado y procedencia, hallazgo administrativo el cual se debe incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

6.2.2 No todos los elementos se encuentran plaquetizados por lo tanto se debe iniciar este proceso identificando además en la planilla marca y serie, favor incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

6.2.3 Así mismo es importante que se inicie el proceso de entrega de estos inventarios por dependencias a las personas que lo tengan a cargo, para que se hagan responsables de su custodia, incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen estos hallazgos, se deben incluir en el plan de mejoramiento y se revisaran cuando se haga la visita de seguimiento al plan de mejoramiento.

6.3 Se efectuó inventario físico de los elementos en la bodega de consumo el día 7 de marzo de 2017, sobre el cual se solicita analizar las diferencias encontradas, este hallazgo administrativo se debe incluir en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento, (folios 145 al 147):

DESCRIPCION	LIBROS	FISICO	DIF	OBS
NOTAS ADHESIVAS AMARILLAS	12	18	-6	SOBRANTE
PAPEL BOND CARTA	63	62	1	FALTANTE



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 20 de
24

Versión: 1

PAPEL BOND OFICIO	50	52	-2	SOBRANTE
PILA TIPO AAA	20	22	-2	SOBRANTE
PILA TIPO C REDONDA MEDIANA	15	24	-9	SOBRANTE
PILA TIPO D REDONDA GRANDE	7	12	-5	SOBRANTE
PILA TIPO AA	17	18	-1	SOBRANTE
SHARPIE NEGRO	4	3	1	FALTANTE
TINTA EPSON CARTUCHO RECARGABLE MAGENTA	2	3	-1	SOBRANTE
TINTA EPSON CARTUCHO RECARGABLE NEGRO	3	2	1	FALTANTE
CANDDO MEDIANO	24	22	2	FALTANTE
CINTA PEGANTE 1X40 MT	7	10	-3	SOBRANTE
ESCARCHA TUBITO	34	29	5	FALTANTE
ESFERO ROJO	78	79	-1	SOBRANTE
ESFERO NEGRO	3	4	-1	SOBRANTE
GANCHO CLIP X 100	6	5	1	FALTANTE
GANCHO COSEDORA ESTANDAR	11	16	-5	SOBRANTE
TINTA PARA MARCADOR BORRABLE NEGRA	52	47	5	FALTANTE
TOTAL				

6.4 Los reportes mensuales de ingresos y bajas han sido enviados oportunamente a la SED por el almacenista en los formatos establecidos para ello.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 El colegio cuenta con un control de manejo de correspondencia se registra la correspondencia recibida interna con número de radicado, así mismo cuenta con un cuadro de control de la correspondencia de salida, la institución debe implementar un control aparte de las PQRS, este hallazgo debe incluirse en plan de mejoramiento y se revisará cuando se haga la visita de seguimiento (Folio 161).

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen estos hallazgos, se deben incluir en el plan de mejoramiento y se revisarán cuando se haga la visita de seguimiento al plan de mejoramiento.

7.2 En cuanto a la pérdida de elementos se recomienda a los funcionarios administrativos y el personal docente redoblar los procedimientos para fortalecer la salvaguarda y cuidado de los bienes a su cargo en aras de prevenir posibles pérdidas, (Folio 161).

7.3 Se evidenció mediante las entrevistas realizadas al equipo administrativo de planta de la Institución que los cargos de las funciones cuentan con manual de funciones y procedimientos, sin embargo, es importante que se socialicen periódicamente y hacer énfasis en el manejo de los archivos de la institución y la correspondencia de la misma, (Folio 161).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 21 de
24

Versión: 1

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, no se adjuntan soportes que desvirtúen estos hallazgos, se deben incluir en el plan de mejoramiento y se revisaran cuando se haga la visita de seguimiento al plan de mejoramiento.

8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

DECRETO 1743 1994 – PROYECTO AMBIENTAL PRAE

En el proceso de auditoria se observó que la institución está trabajando el PRAE aprobado, **“Una estrategia para construir red social ambiental”**

***Artículo 2º.- Principios rectores.** La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.*

***Artículo 3º.- Responsabilidad de la comunidad educativa.** Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar. Además, los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad.*

La Institución desarrolla las siguientes líneas de acción en su PRAE:

1. Ahorrar agua una forma de salvar el planeta.

Proyecto líder de la institución, con el cual se controlan las facturas del agua de los hogares de los estudiantes, se sacan estadísticas de consumo de todo el colegio y se premia a los más ahorradores, con el apoyo de INCITAR se elaboró una cartilla en la cual se incluyen las estrategias para trabajar en el proyecto, la idea es replicar este proyecto a todas las instituciones del Distrito.

Residuos Solidos

2. Reverdecer el colegio.

Plan padrino en el cual se asignan plantas a los estudiantes quienes son responsables de su cuidado y mantenimiento.

Jardines Verticales: Los jardines exteriores fueron donados por el Distrito como no venían con sistema de recirculación del agua y la Secretaria de Ambiente prohibió que se regaran, estos jardines se deterioraron totalmente, la institución está buscando estrategias de patrocinio con el sector privado para su recuperación y reubicación.

3. Manejo adecuado de residuos.

Se trabaja en varios frentes:

- Residuos de laboratorios, se hizo manual de procedimientos y se recogieron la mayoría que se encontraban vencidos.
- Se reciclan las bolsas del refrigerio.
- Puntos ecológicos en cada salón y en el patio.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ, D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 22 de
24

Versión: 1

- Fotocopiar por ambas caras.

Actividades

- Talleres con el Jardín Botánico.
- Acívico – Taller sobre energías alternativas
- SED – Taller cambio climático

Salidas Pedagógicas

- Parque Simón Bolívar – Cometas con elementos de reciclaje
- Salida al Jardín Botánico
- Planetario
- Maloka

9 MAPA DE RIESGOS

No se evidenció que la institución tuviera el mapa de riesgos actualizado para la vigencia 2016 el cual se debe subir al Isolución, por lo tanto, la institución debe remitir con la respuesta a este informe copia del Mapa de Riesgos actualizado, a fin de calificar este hallazgo.

Revisada la respuesta recibida por parte del colegio al informe preliminar, con oficios E-2017-64054 y E-2017-64062 entregados a la Oficina de Control Interno el 06 de abril de 2017, de acuerdo a la evidencia suministrada se elimina este hallazgo.

10 RESPUESTA SOLICITUD DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN TEUSAQUILLO OFICIO RADICADO I-2017-422 DE 22 DE ENERO DE 2017

En atención a la solicitud de la Directora Local de Educación de Teusaquillo radicada con oficio I-2017-422 de 4 de enero de 2017, en la cual solicita que esta oficina realice auditoria a la gestión financiera, administrativa, académica, realizada por la señora DORIS VERGARA, durante su actuar como rectora del colegio Manuela Beltrán, la Oficina de Control Interno de Gestión procedió dentro del marco de su competencia a efectuar auditoria al Fondo de Servicios Educativos del Colegio Manuela Beltrán IED vigencia 2016, (folios 164 al 226)

10.1 Según lo expuesto en el oficio I-2017-422: "La situación más complicada está relacionada con la firma de los libros académicos y el faltante en almacén el cual se presentó durante la gestión de la señora Doris Vergara.": En el punto 6.1 de esta auditoria se evidenció que los inventarios por dependencias fueron actualizados por la almacenista Yiseth Bejarano de acuerdo con la información que existía de años anteriores, se confrontaron con el inventario del sistema que envió Nohora Villarreal de Dotaciones Escolares, así mismo se confrontaron los inventarios de la SED, en la confrontación se encontraron diferencias que se depuraron y en la actualidad los elementos faltantes ya se encuentran identificados y su valor es de \$2,670,000, los cuales se detallan en el siguiente cuadro, (folio 148):



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 23 de
24

Versión: 1

INVENTARIOS SED

PLACA	DESCRIPCION	VALOR	FECHA	MARCA
1605775	PLANTA ELECTRICA 5 KVA	948.000	14/08/1992	
1621001	PLANTA ELECTRICA 5 KVA	948.000	14/08/1992	
INVENTARIO FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS				
PLACA	TELEFONO INALAMBRICO	145.000	04/12/2014	PANASONIC
	TALADRO DE 1/2 PERCUTOR 600W	219.900	02/04/2008	
	UNIDAD DE CD MODELO 3035	409.190	23/02/2006	CHALLENGER
TOTAL FALTANTE		2.670.090		

NOTA 10.1: Como quiera que la queja refiere presuntas faltas disciplinarias y presunto detrimento patrimonial, se correrá traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios y a los entes de control para que se adelante el debido proceso y en el marco de su competencia se establezca si hay mérito para iniciar una investigación.

II RESUMEN EJECUTIVO Y RECOMENDACIONES

Se recomienda a la institución mantener actualizados y aprobados por el Consejo Directivo los reglamentos para el manejo de tesorería y de compras menores a 20 SMMLV

Así mismo se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento para compras menores a 20 SMMLV, que se encuentre aprobado en cuanto a solicitud de cotizaciones y certificación aportes parafiscales de proveedores empresas.

Se debe hacer Entrada a Almacén a todas las compras de elementos que realice la Institución.

Se recomienda mantener el archivo documental organizado, foliado y verificar las responsabilidades para su asignación.

Por otra parte, se recomienda a la Institución Educativa ajustar sus inventarios de consumibles

Se constituye en una fortaleza el Proyecto de la factura del agua como estrategia para trabajar con habilidades de pensamiento y cuidado del ambiente, así como el plan padrino para el cuidado y mantenimiento de las plantas de la institución.

Se debe continuar con el proceso de actualización y plaquetización de los inventarios por dependencias de la institución, así como definir los responsables de cada dependencia.

12 CONCLUSION

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es susceptible de mejorar, se observó falta de control en el manejo de la documentación del área de pagaduría, así como debilidades en el manejo y control de los inventarios Se resalta la colaboración prestada y la entrega oportuna de la información.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO MANUELA BELTRAN I.E.D

Fecha Elaboración:
abril 10 de 2017

Código:
SCI

Página: 24 de
24

Versión: 1

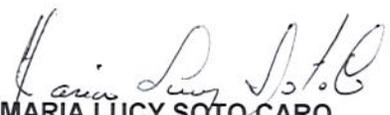
En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)

13 CUADRO DE HALLAZGOS

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		2.4, 2.5, 2.6, 3.3, 3.4, 3.5.4, 54, 6.2.1, 6.2.2, 6.2.3, 6.3, 7.1, 7.3,
POSIBLE INCIDENCIA FISCAL		3.5.1, 3.5.2, 3.5.3
		10.1

Elaboro:


FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ
Profesional Oficina de Control Interno


MARIA LUCY SOTO-CARO
Jefe Oficina de Control Interno